



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01089058-UNC-ME#FL

EXP-2025-01089058-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta facultad solicita la contratación de la **Ab. Marina COMBA**, DNI 30.173.747. a fin de desempeñar tareas como asistente administrativa,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Ab. Marina COMBA**, DNI 30.173.747 , el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de enero de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 10.444.800,00 (Pesos diez millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100).

Art.2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.